



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

0593-14

SALTA, 20 MAY 2014

Expte. N° 4.312/14

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante la cual se tramita el incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la **Dra. Andrea Jimena VILLAGRAN**, en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, y

**CONSIDERANDO:**

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología adjunta fundamentación académica que justifica el pedido de referencia (fs.6);

QUE a fs. 17 del presente expediente rola informe del Departamento de Personal como así también el informe económico-financiero favorable de la Dirección Administrativo Contable;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 176 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AVALAR** el pedido de incremento temporario de dedicación, de semiexclusiva a exclusiva, a favor de la **Dra. Andrea Jimena VILLAGRAN**, Legajo 5803 en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos, en la asignatura "Procesos Sociales de América III" de la Escuela de Antropología, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior y hasta que el cargo de PADDE de la asignatura "Métodos y Técnicas de la Investigación" sea cubierto por concurso.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente incremento temporario de dedicación a favor de la docente de referencia.

**ARTICULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO** que el gasto emergente será afrontado por el cargo de PADDE, creado por Resolución CS N° 147/96, vacante por la renuncia de la Prof. María Ángela Aguilar,

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** a la docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Dirección Administrativa Contable, Departamento Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior a sus efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa